	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CACOM 3.

FECHA INFORME: Día: 05. Mes: 04. Año: 2021.

CONTRATO N°. 011-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2020.

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL EN SALUD CONSALUD.

VALOR DEL CONTRATO: $ 10.000.000

FORMA DE PAGO: De acuerdo al plan de pagos según facturas presentadas y demás documentos necesarios para el trámite de pago, se realizarán tres (03) cortes de pago de la siguiente manera:

1. Corte parcial: 10 de agosto de 2020, con mínimo de ejecución del 20% del valor del contrato, con cargo PAC SEPTIEMBRE de 2020.
2. Corte parcial: 10 de octubre de 2020, con mínimo de ejecución del 20% del valor del contrato, con cargo PAC NOVIEMBRE de 2020
3. Corte final: Saldo del contrato con corte 10 de diciembre de 2020, con cargo al PAC diciembre de 2020 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2021.

Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Nota 2: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC; El desembolso se efectuará, previo al cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

FECHA FIRMA: Día: 27. Mes 04. Año 2020.

OBJETO DEL CONTRATO: Servicios de odontología especializada.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 001. Modificación forma de pago.

FECHA DE FIRMA: 10.08.2020.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

De acuerdo al plan de pagos según facturas presentadas y demás documentos necesarios para el trámite de pago, se realizarán dos (02) cortes de pago de la siguiente manera:

Corte parcial: 30 de octubre de 2020, con mínimo de ejecución del 20% del valor del contrato, con cargo a PAC noviembre de 2020.

Corte final: Saldo de contrato, con corte 10 de diciembre, con cargo a PAC diciembre de 2020 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2021.

Nota: 1. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2. La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 002. Adición en valor y tiempo.

FECHA DE FIRMA: 10.12.2020.

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

ADICIÓN EN VALOR: $3.500.000, distribuidos así:

- $500.000 vigencia 2020.
- $3.000.000 vigencia 2021.

FORMA DE PAGO:
De acuerdo al plan de pagos según facturas presentadas y demás documentos necesarios para el trámite de pago, dentro de los 60 días siguientes al recibo a satisfacción, se realizarán tres (03) cortes de pago de la siguiente manera:
-Primer corte parcial 25 de diciembre de 2020 con el saldo de la vigencia 2020, PAC DICIEMBRE de 2020 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2021
– Segundo corte parcial del 15 de marzo de 2021 con un mínimo o superior de ejecución del 20% con cargo PAC MAYO de 2021
– Corte final por el saldo pendiente del contrato con fecha del 31 de julio de 2021 con PAC SEPTIEMBRE de 2021

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $13.500.000.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 28.04.2020 hasta el 31.07.2021.

Porcentaje Avance en tiempo: 74.51%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: a la fecha se han realizado dos (02) pagos por valor de $10.500.000.

Porcentaje de pagos realizados: 77.78%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 22.22%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS).

Decreto 1335/90 del Ministerio de Protección Social en cuanto a su idoneidad, en los Servicios asistenciales especializados en el área ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA (Periodoncia, Endodoncia, Cirugía Oral, Cirugía Maxilofacial, Rehabilitación oral y odontopediatría, quienes cuentan con los soportes que acreditan cada especialidad.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ___X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: N/A.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X_. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: N/A.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X__

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista: N/A.

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

- ✓ El contratista informó que el total de los recursos habían alcanzado el 100%, ya se realizó el envió de la trazabilidad, se espera facturación, para luego de esto realizar los trámites de

auditoria pertinentes y generar el pago.

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.	CUMPLE.
Cumplimiento a las especificaciones Técnicas	CUMPLE.
Mantener comunicación e información semanal con el supervisor del proceso, para llevar un control en la facturación y prestación de los servicios.	CUMPLE.
Cumplir y presentar con los respectivos trámites administrativos para pago, la planilla de pago certificado (cuando a ello haya lugar, expedido por el revisor fiscal o por el representante legal) que acredite el último pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con los requerimientos de ley.	CUMPLE.
Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.	CUMPLE.
Entregar a satisfacción los servicios objeto de esta contratación.	CUMPLE.
Disponer del personal especializado, para la prestación de los servicios.	CUMPLE.
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.	CUMPLE.
Presentar y mantener vigentes los permisos o licencias exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado.	CUMPLE.
Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.	CUMPLE.
Presentar al supervisor del contrato la certificación de pago de las obligaciones parafiscales, de conformidad con la ley 789 de 2003 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 (según el caso).	CUMPLE.
Los demás servicios que se requieran para el desarrollo del objeto y que no se encuentre contemplado dentro de las necesidades específicas se requerirá por solicitud del supervisor del contrato, para ello se requiere que el oferente presente portafolio valorizado de todos los servicios y medicamentos con los que cuenten.	NO SE HA REQUERIDO.
Se requiere que el servicio a contratar tenga una oportunidad de citas de acuerdo a la circular externa 009 de 2012 la cual modifica y actualiza la Circular Única. La oportunidad de exámenes no debe ser superior a 48 horas.	CUMPLE.
Entregar la facturación los primeros cinco (5) días del mes con los debidos soportes de acuerdo a la normatividad que rige los Registro Información de Prestación según el Decreto de (RIPS) 3374 del 2000 y la Ley 1122 de 2007 en el artículo 44 párrafo 2, y la Resolución 1531 del 2014.	CUMPLE.

Tener implementado el Sistema de Auditoria y debe permitir a los funcionarios designados por el ESM 1052 a efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	CUMPLE.
El oferente seleccionado no podrá atender con cargo al contrato pacientes que no presente la autorización respectiva por parte del ESM 1052.	CUMPLE.
Dispondrá de una persona encargada de la Coordinación y una línea telefónica directa para garantizar la atención a los pacientes, el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas y reclamos.	CUMPLE.
Mantener informado mensualmente al Supervisor de contrato del ESM-1052, del estado de ejecución del contrato en cuanto a su valor y cuando se encuentre ejecutado en un 70%; hará las coordinaciones necesarias con el supervisor del contrato y se comprometerá a no prestar servicios que excedan el valor del 100% pactado en el contrato.	CUMPLE.
Constituir las respectivas garantías contractuales de acuerdo a lo estipulado en el contrato, así como los certificados de anexo, si hubiere lugar a ello.	CUMPLE.
Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	CUMPLE.

Se remitieron pacientes para los servicios de endodoncias, periodoncia e imágenes diagnósticas, sin presentar novedad en la prestación del servicio.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION). No aplica.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
El contratista ha cumplido con lo exigido en el contrato, recursos ejecutados al 100%, se espera facturación para auditoria, tramite de pago y posteriormente realizar acta de liquidación del contrato.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** _____**X**_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	ST. AFRICANO PÉREZ YENDY KARINA
FIRMA:	
C.C. No.	1.057.578.032 DE SOGAMOSO
DEPENDENCIA:	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5282



Vo. Bo. TE. URIBE RAMIREZ PAULA CAMILA.
GERENTE DE PROYECTO.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**X**		
5	Acta de inicio firmada	**X**		

	por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica			
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	**X**		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**X**		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**X**		
10	Informes de supervisión de acuerdo	**X**		

	a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor			
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			**NO APLICA**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			**EN EJECUCIÓN.**

ST. AFRICANO PÉREZ YENDY KARINA.
Supervisor.